



COLEGIO MONTREAL

POLÍTICA DE PAGOS

Agosto 2018

PADRES DE FAMILIA SECCIONES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA

- Los pagos de colegiaturas, deben realizarse los primeros diez días de cada mes, de lo contrario se cobrará un recargo del 10% y devolución del cheque del 20%.
- Estos se realizarán en el número de convenio con el banco Inbursa y la referencia de cada alumno.
- Para los padres que requieran realizar los pagos de otra forma deberán de registrarlos en la caja del colegio o bien, si son enviados por correo verificar su correcta aplicación, ya que el colegio no se hace responsable de los mismos.
- Para los pagos de seguro médico, computación y material, tienen plazo hasta el mes de octubre, o para clase extracurriculares, deberán usar la cuenta en el banco Inbursa a nombre de: Guevara distribuidores y servicios s.c. 50026305621, a excepción del material que es a la cuenta del colegio 888000006400.
- Estas cuentas están disponibles en la circular de cuotas.
- Plan a 12 meses se debe pagar el 11° y 12° en el mes de diciembre y de mayo respectivamente.
- Las facturas se deben solicitar en cada pago dentro del mes en el que se realizó el mismo.
- La caja no recibe efectivo, solo cheques a nombre del colegio y pagos con tarjeta, tanto de Guevara como del colegio.
- No podrá realizar exámenes, si se debe un mes, considerando deudor a partir del 11° día de cada mes.
- Se suspenderá el servicio al que deba dos meses a partir del 11° día de cada mes.
- El colegio avisará con anticipación cuando se detecte alguna deuda para su aclaración o pago. (sin que esto sea motivo para la aplicación de este reglamento).

“Ya que nuestro compromiso es formar hombres con principios y valores que trasciendan”

Atentamente

La Dirección